

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

No.- 61944



**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA MAGREB S.A.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
6 República del Ecuador, hoy día martes cinco de Agosto del
7 Dos mil ocho; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO**
8 **SOTOMAYOR**, Notario Quinto del Cantón Machala,
9 comparece el señor **INGENIERO FERNANDO XAVIER CALERO**
10 **CORNEJO**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA**
11 **MAGREB S. A.**, como consta del nombramiento cuya copia se
12 anexa a la presente en calidad de habilitante, y debidamente
13 autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de
14 Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de Junio del
15 dos mil ocho, de estado civil casado, domiciliado en la
16 Urbanización Las Riveras de la ciudad de Guayaquil y de
17 tránsito por esta ciudad.- El señor compareciente:
18 ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y
19 contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad
20 con la cédula de ciudadanía que me presenta, con amplia
21 libertad y bien instruido de la naturaleza y
22 resultado de la presente Escritura Pública de Cambio de

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto
Machala - El Oro

1 Domicilio y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me
2 presenta la minuta que copio a continuación:-----

3 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase incorporar una en la conste el CAMBIO DE
5 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
6 **MAGREB S.A.**, de conformidad con las cláusulas y
7 **declaraciones siguientes:**-----

8 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la
9 presente escritura pública, el señor INGENIERO FERNANDO
10 XAVIER CALERO CORNEJO, en su calidad de Gerente General
11 de la COMPAÑÍA MAGREB S. A., como consta del nombramiento
12 y debidamente autorizado por la Junta Universal
13 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el
14 treinta de Junio del dos mil ocho, cuyas copias certificadas
15 se adjunta como documentos habilitantes.-----

16 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
17 **MAGREB S. A.**, se constituyó mediante escritura pública
18 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, a
19 cargo del Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el ocho de
20 Junio del año dos mil siete, e inscrita con el número
21 quinientos cuarenta y nueve (No.549), en el Registro
22 Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el

1 veinte de Junio del año dos mil siete.- DOS) La Junta
2 Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA
3 MAGREB S. A., celebrada el treinta de Junio del año dos mil
4 ocho, resolvió de manera unánime cambiar el actual domicilio
5 de la compañía que es la ciudad de Machala, por el de la
6 ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,
7 resolviendo consecuentemente reformar el artículo cuarto del
8 Estatuto de Constitución de la Compañía, el mismo que en
9 adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: NACIONALIDAD Y
10 DOMICILIO.- La compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y
11 su domicilio es en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil,
12 Provincia del Guayas, podrá establecer sucursales en otros
13 lugares del país o del exterior, previo cumplimiento de las
14 disposiciones legales".-----

15 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
antecedentes expuestos en la cláusula que precede, el señor
INGENIERO FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO, en su
calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA MAGREB S.A.
declara que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas
de la compañía, realizada el treinta de Junio del año dos mil
ocho, resolvió en forma unánime cambiar el actual domicilio
de la compañía que está ubicado en la ciudad de Machala por
el de la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 Guayas, por las consideraciones expuestas en la mencionada
2 Junta, resolviendo consecuentemente reformar el artículo
3 cuarto del Estatuto de Constitución de la Compañía, el mismo
4 que en adelante dirá: " **ARTICULO CUARTO: NACIONALIDAD**
5 **Y DOMICILIO.**- La compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana
6 y su domicilio es en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil,
7 Provincia del Guayas, podrá establecer sucursales en otros
8 lugares del país o del exterior, previo cumplimiento de las
9 disposiciones legales.-----

10 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Como habilitantes
11 de esta escritura agregue usted señor notario la copia del Acta
12 de Junta Universal Extraordinaria realizada el treinta de Junio
13 del año dos mil ocho y el nombramiento de Gerente General.--

14 **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.**- La presente Escritura
15 se inscribirá en el Registro Mercantil de Guayaquil y el Notario
16 Quinto de Machala, realizará la marginación respectiva.-----

Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las
cláusulas de rigor para su validez.- f) Ilegible.- Abogado Harry
Avilés Ruíz.- Matrícula número quinientos trece.- Colegio de
Abogados de El Oro.- Hasta aquí los documentos habilitantes
que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquél

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

MAGREB S.A.
Machala El Oro Ecuador

Machala, 20 de junio del 2007

Señor Ing.
Fernando Xavier Calero Cornejo
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico a usted que en la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **MAGREB S.A.** celebrada en Machala el 20 de junio del 2007, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía, para el periodo de 5 años.

En su condición de Gerente General de la Compañía **MAGREB S.A.** tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía, debiendo además, cumplir con los deberes y atribuciones de la Ley y el estatuto de la misma.

La compañía **MAGREB S.A.** fue constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 8 de junio del 2.007, aprobada mediante Resolución Nro. 07 M. DIC 139, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 20 de junio del año 2.007.

Agradeceré a usted aceptar el cargo.
Atentamente,

Dr. Fulvio Cabrera Carrión
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MAGREB S.A.**
Machala, 20 de junio del año 2.007

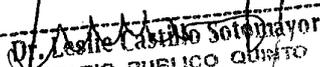

Ing. Fernando Xavier Calero Cornejo
Cda. Las Crucitas Cuarta Etapa Mz. 4 Villa 1
Machala Ecuador
Ci. # 0904906484

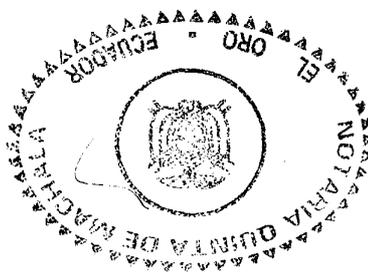
FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 564 y anotado en el Repertorio bajo el No.1.334.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 22 de Junio del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE:
Que la presente fotocopia
es igual a su original.
Machala, a OS de AGO 2007


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



Magreb S.A.

PROTECTOR PARA BANANO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAGREB S.A. CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2008.

En la ciudad de Machala, a las 11H00 del treinta de Junio del 2008, en la oficina de la Compañía MAGREB S.A., ubicada en las calles Colón 2018 entre Arizaga y Pichincha, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor ING. WILFO RUBEN ATIENCIA PINOS, propietario de 272 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una y el señor ING. FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO propietario de 528 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una, lo que representa del 100% del capital social de la compañía y acuerdan constituirse en Junta Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Autorizar y aprobar el cambio de Domicilio principal de la Compañía a la Ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, de la provincia del Guayas, y la reforma del estatuto correspondiente.

Preside la sesión el ING. WILFO ATIENCIA PINOS en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad-hoc de la Junta el ING. FERNANDO CALERO CORNEJO, en su calidad de Gerente General.

Aprobado el Orden del día, se declara instalada legalmente la Junta, toma la palabra el Ing. Wilfo Atiencia y manifiesta la necesidad de cambiar el domicilio de la Compañía. Luego de deliberaciones del caso se aprueba unánimemente la moción y se autoriza al Señor Gerente General Ing. Fernando Xavier Calero Cornejo para que pueda realizar los trámites legales correspondientes para el cambio de domicilio y se proceda a reformar los estatutos en su artículo cuarto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, podrá establecer sucursales en otros lugares del país o del exterior, previo cumplimiento de las disposiciones legales".

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día, el presidente de esta Junta dispone hacer un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 12H00 y estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, se da lectura al acta correspondiente y se aprueban de forma unánime el contenido de la misma. Firmando para constancia todos los presentes.

Ing. Wilfo Atiencia Pinos
Presidente de la Junta- Accionista

Ing. Fernando Calero
Gerente General Secretario Accionista

CIUDADANIA DPO4R0248E-4
 CALERO CORNEJO FERNANDO XAVIER
 GUAYAS GUAYASQUIL CARBO CONCEPCION
 05 JUNIO 1957
 004 0194 0033 M
 GUAYAS GUAYASQUIL
 CARBO CONCEPCION 1957




EQUATORIANO ***** V4444VEE4
 CASADO VICE Y GUE CALDEPO CASTELLE
 SUPERIOR ING. CIVIL
 RICARDO CALERO
 BEATRIZ CORNEJO
 BUAYASQUIL 06/02/2004
 05/06/2014
 REN 0674477
 DUS



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO DOMINIO
 Machala - El Oro y Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EMISION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

102-0002 0904906484
 NUMERO CEDULA
 CALERO CORNEJO FERNANDO XAVIER

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 PARROQUIA

SAMBORONDON
 CANTON

Maribel Pavilla
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 08 M. DIC. 0258, de fecha 28 de Agosto del 2008, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía MAGREB S. A., al margen de la escritura pública que antecede.-

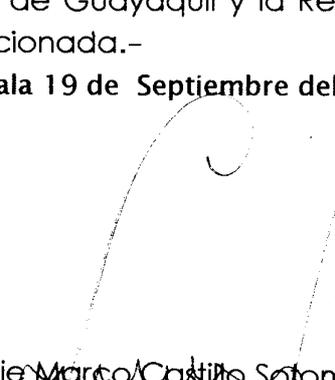
Machala, 19 de Septiembre del 2008


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario Quinto

Razón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la COMPAÑÍA MAGREB S. A., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. 08 M. DIC. 0258 de fecha 28 de Agosto del dos mil ocho, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía antes mencionada.-

Machala 19 de Septiembre del 2008


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario Quinto

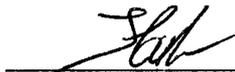
1 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
2 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6



7 Ing. Fernando Xavier Calero Cornejo

8 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

9 MAGREB S.A

10 C. I. No.090490648-4

11 P/R.

12

13

14

15

16

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SEIS FOJAS UTILES. QUE SELLO FIRMO Y
RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO
Machala - El Oro

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO: 52.985
FECHA DE REPERTORIO: 29/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha siete de Octubre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.M.DIC.0258, dictada el 28 de agosto del 2008, por el Intendente de Compañías de Machala, Ab. Joffre Rodríguez Rizzo, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Machala a la de **Guayaquil** y la Reforma del estatuto de la compañía **MAGREB S.A.**, de fojas 123.660 a 123.677, Registro Mercantil número 21.690. .

ORDEN: 52985



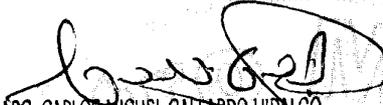
REVISADO POR:

s. 07.01.
[Handwritten signature]

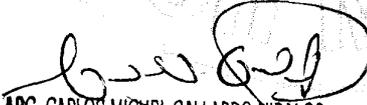


Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0258, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 28 de Agosto el 2.008, queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.263 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.742.- Machala, a veintiuno de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintiuno de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la de Guayaquil y Reforma de Estatutos de la Compañía **MAGREB S.A.**.- Machala, a veintiuno de octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta, escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **MAGREB S.A.**, a foja No. 3.124 del Registro Mercantil del año 2.007.- Machala, a veintiuno de Octubre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA